



24 de marzo de 2014

AL PERSONAL DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ

John Fernández Van Cleve, Ph.D.  
Rector

## GUÍAS SOBRE CANALES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES

Con el fin de mantener una comunicación efectiva entre nuestra unidad y la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico (UPR), les solicitamos que las peticiones a la Oficina del Presidente se canalicen a través de la Oficina del Rector.

En estos momentos, todas las misivas enviadas directamente a Presidencia han sido referidas a nuestra dependencia para la obtención del visto bueno de este servidor. Nuestra intención es agilizar los procesos y que sus solicitudes sean atendidas con prestanda. Asimismo, esto nos permite conocer sus necesidades y colocarlas en el contexto de nuestras prioridades institucionales.

Estas mismas guías deben aplicarse a las comunicaciones dirigidas a la Junta de Gobierno de la UPR u otra entidad gubernamental.

Como colegas siempre nos hemos caracterizado por la eficiencia. Por ese motivo, les exhortamos a seguir el protocolo de comunicación institucional que requiere que estas cartas tengan el visto bueno de la Oficina del Rector. Les aseguramos que el cumplimiento de estas guías redundará en una mayor eficacia y en una pronta respuesta a sus solicitudes.

Agradecemos su colaboración y su compromiso con nuestra institución.